

OTRAS ENTIDADES**Consortio de la Vía Verde de la Subbética
Mancomunidad de la Subbética
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 6.008/2015

La Junta General de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2015, adoptó acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Asistencia a Congreso de Marketing Turístico de la Subbética, cuyo texto íntegro de la misma se publica seguidamente para general conocimiento:

-Modificación del Precio Público por Asistencia a Congreso de Marketing Turístico de la Subbética.

Se modifica el texto del artículo 4 de la Ordenanza, cuyo texto queda como sigue:

“Artículo 4. Cuantía

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será de veinte euros (20,00 euros).”

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo vigencia indefinida hasta su modificación o derogación expresas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la referencia a dichos acuerdos sobre los precios públicos de referencia, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán a disposición de los administrados durante el horario de atención al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Carcabuey, 8 de octubre de 2015. El Presidente, Fdo. Juan Pérez Guerrero.